

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000093

-2024/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, 29 FEB 2024

VISTO:

El Informe N° 119-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-RESID-CSVZ, de fecha 28 de febrero de 2024, Informe N° 00003-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SUP-MFBG, de fecha 23 de febrero de 2024, Carta N° 01-2024/D.R.L, de fecha 30 de enero de 2024, Carta N° 001-2024/GOB.REG.TUMBES-GRDS, de fecha 05 de enero de 2024, Carta N° 0001-2024/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-RESID-CSVZ., de fecha 04 de enero de 2024, NOTA DE COORDINACIÓN N° 00001-2024/GOB.RBG.TUMBES-GGR-GRDS-SUP-MFBG, de fecha 04 de enero de 2024, Resolución Gerencial Regional N° 000038-2024/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 05 de febrero de 2024, Resolución Gerencial Regional N° 000031-2024/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 31 de enero de 2024, Resolución Gerencial Regional N° 000376-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 23 de octubre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, precisa que son competencias exclusivas de los Gobiernos Regionales, el promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, de comunicación y de servicios básicos de ámbito regional.

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 000376-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 23 de octubre de 2023, se resolvió **"APROBAR el expediente técnico del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", con CUI N° 2585994, con un monto total de Inversión ascendente a S/. S/. 6,074,783.96 (SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 96/100 SOLES, (...))"**.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000093 -2024/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, 29 FEB 2024

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000051-2024/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 31 de enero de 2024, se resolvió en su artículo primero: **"APROBAR, LA SUSPENSIÓN DE PLAZO, del PIP: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", con CUI Nº 2585994, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2024 (...)"**.

Que, a través de la Resolución Gerencial Regional Nº 000038-2024/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 05 de febrero de 2024, se resolvió en su artículo primero: **"APROBAR, EL REINICIO DE LAS ACTIVIDADES, del PIP. denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", con CUI Nº 2585994, a partir del 05 de febrero de 2024 (...)"**.

Que, por intermedio de la NOTA DE COORDINACIÓN Nº 00001-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SUP-MFBG, de fecha 04 de enero de 2024, el supervisor del PIP con CUI Nº 2585994, advirtió ciertas observaciones respecto del expediente técnico, los cuales están centradas en: **"A. Dentro del Componente 01: ADECUADA INFRAESTRUCTURA EN EESS PRIORIZADOS PARA PRÁCTICAS DE LACTANCIA Y ATENCIÓN TEMPRANA INFANTIL, Se solicita servicio de un profesional de Ing. Civil o arquitecto con el fin de supervisar el acondicionamiento físico para los servicios de lactancia y atención temprana para niños y niñas menores de 05 años en los establecimientos de salud según detalla en los términos de referencia por el periodo de dos meses, el mismo que podría ser financiado suprimiendo la actividad 03.06.07 correspondiente a la asistencia comunicacional para la difusión y promoción por un periodo de 14 meses. B. Dentro del Componente 02: ADECUADO EQUIPAMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA ANEMIA Y**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nº 000093
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
-2024/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, 29 FEB 2024

DESNUTRICIÓN EN NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS Y MADRES GESTANTES, En la acción 02.04 Implementación de Observatorio para el monitoreo y control de desnutrición y anemia; En este punto se observa que las específicas de gasto detalladas en el expediente técnico se encuentran en el sistema SIGA, se sugiere modificar según se detalla en el cuadro (...), C. Dentro del Componente 03: ADECUADA ATENCIÓN EXTRAMURAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL Y VIGILANCIA COMUNITARIA DE ANEMIA Y PRÁCTICAS NUTRICIONALES, En la Acción 3.1. Elaboración de instrumentos para la prestación de servicios de salud integral a gestantes y niños menores de 3 años. Dentro se observa incompatibilidad en las específicas de gasto según el sistema SIGA, Se sugiere que la acción 03.01.01, elaboración de protocolos para la captación temprana de gestantes se realice junto con la elaboración del plan de capacitación en atención a gestantes y recién nacidos debido a que ambos se complementan y se puede generar un mejor aporte con fin de cumplir con los objetivos y metas del proyecto, el monto asignado por la elaboración del protocolo transferirlo a la gestión del proyecto; D. GESTION DEL PROYECTO. Es conveniente incrementar la remuneración del residente y supervisor, debido a actividades que se detallan en los términos de referencia las cuales necesitan en forma permanente realizar visitas inopinadas dentro del marco de ejecución que se detalla en el expediente técnico que conlleven con mayor responsabilidad el cumplimiento de las metas y los objetivos del PIP, sugiriendo que dicha remuneración ascienda aproximadamente entre los 5000 a 6000 soles."

Que, al expedirse la Carta Nº 0001-2024/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-RESID-CSVZ., de fecha 04 de enero de 2024, emitido por la residente de PIP en comento, se advierte que dicha profesional recomienda que la NOTA DE COORDINACIÓN Nº 00001-2024/GOB.RBG.TUMBES-GGR-GRDS-SUP-MFBG, se "eleve al proyectista del expediente técnico PIP CUI Nº 2585994, para su respectiva evaluación y opinión".

Que, vía la Carta Nº 001-2024/GOB.REG.TUMBES-GRDS, de fecha 05 de enero de 2024, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, traslada al consultor del PIP con CUI Nº 2585994, a fin que "tenga a bien revisar y analizar cada una de las



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº: 000093 -2024/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, 29 FEB 2024

observaciones contempladas en la referencia "b", asimismo desarrolle los ajustes necesarios, en aras de continuar con la correcta ejecución del mismo".

Que, con Carta N° 01-2024/D.R.L, de fecha 30 de enero de 2024, el proyectista Mg. David E. Roldán López, alcanza la respuesta a las observaciones formuladas, indicando en su Anexo 1, respecto de la Observación 1, "En esta observación se solicita la contratación de servicios de un especialista, ingeniero civil o arquitecto, por un periodo de tres meses para el monitoreo y/o inspección de los servicios de acondicionamiento físico previstos en la Acción 01.01 Acondicionamiento físico para los servicios de lactancia y atención temprana para niños y niñas menores de 05 años, comprende la ejecución de 11 actividades. Cada una de ellas consiste en la contratación de servicios para el acondicionamiento físico de 11 establecimientos de salud. No se ha previsto ninguna actividad dentro de esta acción referida a la contratación del especialista solicitado, cuyo financiamiento se propone obtener de la Actividad 03.06.07, Asistencia comunicacional para la difusión y promoción. Dado que la propuesta constituye una mejora del proyecto, se emite opinión favorable para su implementación e inclusión en la estructura presupuestal del proyecto. El servicio de contratación de ingeniero Civil o Arquitecto, será incluido dentro de los gastos de Gestión del Proyecto. En el Anexo 02 del presente informe, se adjunta los TDR del presente servicio. En tal sentido, debe modificarse la estructura y presupuesto de la Acción 03.06 Asistencia técnica para el control y vigilancia comunitaria para la reducción de la anemia y desnutrición, (...)".

Que, respecto de la Observación 2, se precisa "Al respecto debo indicar que el expediente ha contemplado específicas de gasto vigentes y habilitadas, pero al haberse suscitado el inconveniente para generar los pedidos de compra en el sistema SIGA, es pertinente realizar la modificación de las partidas específicas de gasto sugeridas. Por lo tanto, se emite opinión favorable respecto a la observación propuesta. En el Presupuesto Analítico que se adjunta y forma parte del presente Anexo, se incorporan dichas modificaciones"; en cuanto a la Observación 3, el consultor manifiesta "Al respecto debo indicar que el expediente ha contemplado específicas de gasto vigentes y habilitadas, pero al haberse suscitado el inconveniente para generar los pedidos de





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° : 000093 -2024/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, 29 FEB 2024

compra en el sistema SIGA, es pertinente realizar la modificación de las partidas específicas de gasto sugeridas. Por lo tanto, se emite opinión favorable respecto a la observación propuesta. En el Presupuesto Analítico que se adjunta y forma parte del presente Anexo, se incorporan dichas modificaciones. Respecto a la solicitud de fusionar las Actividades 03.01.01 y 03.01.02 dado que ambas actividades son complementarias, logrando mejorar el resultado de los objetivos, Y proponiendo además transferir los recursos de la Actividad 03.01.02 a Gastos de Gestión, NO es procedente, por las siguientes razones: La Actividad 03.01.01 comprende el desarrollo de los procedimientos que deben cumplir los diferentes agentes que participan en el proyecto en los servicios de salud intra y extramural, en la captación y registro de gestantes. Se identifican: personal de los establecimientos de salud, promotores sociales y agentes comunitarios de salud, coordinadores, personal médico itinerante, etc. La Actividad 03.01.02 comprende el desarrollo del plan de capacitación que será brindado dentro y fuera del establecimiento de salud, a las gestantes y madres con niños recién nacidos, así como al personal de los establecimientos de salud en la atención de los recién nacidos. No se indica el uso de los recursos que serían trasladados de la Actividad 03.01.02 a gastos de Gestión del Proyecto. Por lo tanto, se tiene la fuente o partida habilitadora, pero no se tiene información de la partida habilitada."; del mismo modo concerniente a la **Observación 4**, el proyectista indica "De la verificación del Anexo 04: Términos de Referencia de Servicios, del Expediente técnico del proyecto se ha verificado que efectivamente se omitió la elaboración de los Términos de Referencia del servicio de la Actividad 03.03.04 Servicio de alquiler de hosting y dominio web. En tal sentido, se ha procedido a elaborar dichos TDR, que se adjuntan al Anexo 02 del presente documento", ahora con relación a la **observación 5**, el economista David Roldán opina "La Actividad 03.04.05 "Acción cívica para el diagnóstico y atención integral de niños menores de 05 años" no constituye un servicio. Es una actividad ejecutada por administración directa. En el Anexo 05 Fichas Técnicas, del Expediente Técnico, se adjunta la Ficha Técnica de la Actividad 03.04.05. Acción cívica para el diagnóstico y atención integral de niños menores de 05 años detallando el número de





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

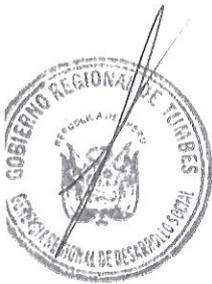
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000093 -2024/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, 29 FEB 2024

eventos, y los bienes y servicios que demanda cada evento. Por lo tanto no corresponde la elaboración de TDR para esta actividad. Por lo tanto, esta observación NO es procedente.", referente a la **observación 6**, se puntualiza lo siguiente "Los costos unitarios de la Acción 03.05. Asistencia médica itinerante para la promoción y prevención de la salud integral del niño, madre y adolescente fueron determinados por la Unidad Formuladora en el estudio de preinversión respectivo, habiéndose mantenido en el expediente técnico. La reducción propuesta se sustenta en el último Concurso Público para la Contratación de Personal bajo la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS-004-2023, realizado por la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, en el que se consigna plaza de Médico para establecimiento de Salud con una remuneración de S/5,200.00 mensual. Al respecto, dado que el servicio requerido implica funciones extramurales, que conllevan a su vez gastos por traslados, la propuesta de modificación es aceptada, quedando establecido el nuevo costo unitario en S/ 5,500.00 mensual por un período de 14 meses, (...). Esta modificación genera el ajuste remunerativo en los Términos de Referencia de la Actividad 03.05.01, servicio profesional medicina general respectivo (Anexo 04 del Expediente Técnico), los mismos que adjuntan en el Anexo 02 del presente documento.", por otro lado, en cuanto a la **observación 7**, el consultor concluye "dar opinión favorable a la propuesta solicitada", finalmente sobre la **observación 8**, opina "Se propone el incremento de la remuneración del Residente y del Supervisor debido a las labores de trabajo extramural que implican incurrir en elevados gastos de traslados, alimentación y otros, siendo que dichos gastos, dada la naturaleza rural del ámbito de los establecimientos de salud, no generan comprobantes de gasto o pago, siendo conveniente, por lo tanto, incorporar este incremento en la remuneración de estos profesionales. Se propone un incremento de la remuneración de S/ 5,500.00 mensual por un período de 14 meses, a los que se adicionarán los beneficios sociales, gratificaciones Y aguinaldos, seguros, y otros que les correspondan de acuerdo a la normatividad vigente. (...) Se requiere financiar la diferencia entre el presupuesto aprobado y el presupuesto modificado, equivalente a S/ 48,093 24, (...). En tal sentido,



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

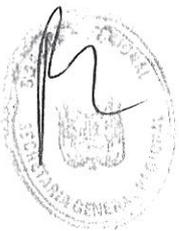
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000093 -2024/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, 29 FEB 2024

para el financiamiento de este presupuesto adicional requerido en Gestión del Proyecto, se obtendrá de las partidas habilitadoras determinadas en el cuadro anterior, por lo que se emite opinión favorable a la propuesta formulada. Las modificaciones presupuestales y correcciones a las partidas específicas solicitadas se consignan en el Presupuesto Analítico modificado, que se adjunta al presente."

Que, con Informe N° 00003-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SUP-MFBG, de fecha 23 de febrero de 2024, el supervisor del proyecto de inversión en comento, se pronuncia sobre las opiniones vertidas por parte del consultor, respecto de las observaciones que se le trasladó, para lo cual precisa: En relación a la **observación 01**: "Se responde: Recomendando ACEPTAR LA OPINIÓN FAVORABLE, considerando el criterio brindado por la opinión técnica realizada por el proyectista; modificando la estructura y presupuesto de la Acción 03.06. Asistencia técnica para el control y vigilancia comunitaria para la reducción de la anemia y desnutrición.", sobre la **observación 2**, "Se responde: Recomendando ACEPTAR LA OPINIÓN FAVORABLE emitida por el especialista consultor, al haber considerado las modificaciones en el Presupuesto Analítico que se adjuntó.", en cuanto a la **observación 3**: "Se responde: Recomendando ACEPTAR la OPINIÓN DESFAVORABLE formulada por el proyectista por las razones allí consideradas.", en relación a la **observación 4**, "Se responde: Recomendando ACEPTAR la OPINIÓN FAVORABLE, dado por el experto que ha formulado el exp. Técnico, en lo concerniente a los TDR formulados por el Econ. David Roldan", por otro lado sobre la **observación 5**, "Se responde: Recomendando ACEPTAR la OPINIÓN DESFAVORABLE según el criterio expuesto del consultor.", así mismo en lo que refiere a la **observación 6**, "Se responde: Recomendando ACEPTAR la OPINIÓN FAVORABLE brindada en la opinión técnica, estableciendo que el nuevo costo unitario del personal médico se establecerá en S/. 5,500 soles mensual por un período de 14 meses.", sobre la **observación 7**. "Se responde: Recomendando ACEPTAR la OPINIÓN FAVORABLE mediante la modificación del presupuesto establecido por el consultor.", por último en lo



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

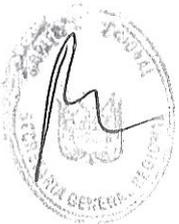
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000093 -2024/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, 29 FEB 2024

que respecta a la observación 8, "Se responde: Recomendando ACEPTAR la OPINIÓN FAVORABLE brindada por el consultor considerando la remuneración que se ha propuesto de S/. 5,500 mensual por un periodo de 14 meses.", concluyendo: "que las modificaciones del PIP CUI N° 2585994 expuestas precedentemente, implican modificación del expediente técnico y del presupuesto analítico aprobado con R.G.R N° 00376-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, dichas modificaciones realizadas en cuanto a los montos en las distintas específicas de gasto y a los términos de referencia, motivan a que se recomiende que a través del acto resolutorio correspondiente se aprueben todas las modificaciones técnicamente sustentadas, teniendo en cuenta, el analítico que se adjunta al presente informe técnico, enfatizando que el presupuesto global del PIP CUI 2585994 no se ha modificado y por lo tanto se mantiene el presupuesto asignado."

Que, a través del Informe N° 119-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-RESID-CSVZ, de fecha 28 de febrero de 2024, manifiesta. "Que, de la revisión del informe emitido por el supervisor de la inversión en ejecución con CUI N° 2585994, el cual tiene como insumo la carta del consultor, citado en la referencia "b", en el que fue este último quien describe y sustenta las razones para expresar favorablemente respecto de 06 observaciones que se detectaron y se pusieron de conocimiento por el supervisor, a través del documento de la referencia "d", y que en ese mismo sentido la Gerencia Regional de Desarrollo Social, lo dio a conocer al profesional que formulo el expediente técnico del presente PIP, mediante la carta de referencia "c", a su vez, dicho consultor a emitido opinión desfavorable a 02 observaciones. Que, la suscrita en mi calidad de residente del Proyecto de Inversión Pública denominado: "Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales institucionales para la Reducción Sostenible de la Desnutrición y Anemia en Niños Menores de 5 años y Madres Gestantes de la Dirección de Atención Integral de Salud Distrito de Tumbes de la Provincia del Departamento de Tumbes con CUI N° 2585994, debo indicar que todas las modificaciones aceptadas, incluyendo las que no se han aceptado por el Proyectista





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000093 -2024/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, 29 FEB 2024

Mg. Economista David Roldán López, permitirán cumplir con las metas y objetivos plasmados en el expediente técnico y en los plazos previstos de acuerdo a lo establecido en su resolución de aprobación del expediente técnico y el presupuesto analítico, en ese sentido RECOMIENDO que la Gerencia Regional de Desarrollo Social, emita la resolución que corresponda, aprobando la modificación del expediente técnico y la modificación del presupuesto analítico, en cuanto a los montos de los gastos específicos y los términos de referencia que fueron aprobados a través del acto resolutorio R.G.R N° 00376-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 26 de octubre del 2023."

Que, con proveído inserto al reverso del Informe N° 119-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-RESID.CSVZ., el Gerente Regional de Desarrollo Social, dispone que se proyecte el acto resolutorio correspondiente.

Que, estando a lo revisado y visado por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27857, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y gozando la Gerencia Regional de Desarrollo Social de las atribuciones conferidas mediante la Directiva N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-CRPPAT-SGDI-SG, sobre "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes", aprobado con RER. N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio de 2022; modificada en parte, por la R.E.R. N° 488-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre de 2022; y modificada posteriormente en parte, por la R.E.R. N° 00068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 13 de enero de 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.— APROBAR, LA MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP. denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000093 -2024/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, 29 FEB 2024

OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MADRES GESTANTES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", con CUI N° 2585994, el cual fue aprobado a través de la Resolución Gerencial Regional N° 00376-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 23 de octubre de 2023; en base a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.



ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL PIP. con CUI 2445389, en base a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, de acuerdo a los términos que se detallan en el presupuesto analítico que forma parte del presente acto administrativo.



ARTICULO TERCERO.- ESTABLECER, que las modificaciones aprobadas a través de los artículos precedentes de la presente resolución, no conlleva a la asignación de mayores recursos, de los ya previstos y aprobados mediante Resolución Gerencial Regional N° 00376-2023/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRDS, de fecha 23 de octubre de 2023.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, y a las oficinas correspondientes del Gobierno Regional Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.

29 FEB 2024

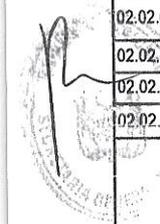
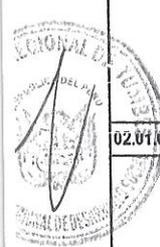
000093

EXPEDIENTE TÉCNICO

“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y EN MADRES GESTANTES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DISTRITO DE TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES”

PRESUPUESTO ANALITICO 2024

2.6.71.51		GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL			S/ 183,093.24
Acción	Descripción de los servicios	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Remuneraciones Equipo Técnico				S/ 183,093.24
	Residente				S/ 91,546.62
	Remuneración servicios Residencia del Proyecto	Mes	14	S/ 5,500.00	S/ 77,000.00
	Gastos por Beneficios Sociales	Servicio	4	S/ 300.00	S/ 1,200.00
	Compensación Vacacional	Servicio	14	S/ 458.33	S/ 6,416.62
	Contribución a la Seguridad Social	Mes	14	S/ 495.00	S/ 6,930.00
	Remuneraciones Supervisión del Proyecto				S/ 91,546.62
	Remuneración servicios Supervisión del Proyecto	Mes	14	S/ 5,500.00	S/ 77,000.00
	Gastos por Beneficios Sociales	Servicio	4	S/ 300.00	S/ 1,200.00
	Compensación Vacacional	Servicio	14	S/ 458.33	S/ 6,416.62
	Contribución a la Seguridad Social	Mes	14	S/ 495.00	S/ 6,930.00
2.6.71.52		GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES			S/ 999,519.82
Acción	Descripción de los servicios	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
02.01	Implementación de salas de lactancia y atención temprana infantil				S/ 42,000.00
02.01.01	Adquisición de kits educativos para niños menores de 05 años para EESS	Kit	21	S/ 1,500.00	S/ 31,500.00
	Materiales de plástico del entorno para explorar.	Unidad	21	S/ 70.00	S/ 1,470.00
	Juego de Anillas de plástico.	Unidad	21	S/ 20.00	S/ 420.00
	Plataforma de madera	Unidad	21	S/ 45.00	S/ 945.00
	Fuentes de metal de tres tamaños diferentes	Unidad	21	S/ 20.00	S/ 420.00
	Titeres de personas y animales para uso del adulto, de g	Unidad	21	S/ 6.00	S/ 126.00
	Titeres de dedos de animales diversos según región, selva	Unidad	21	S/ 5.00	S/ 105.00
	Pelotes de jebes de diferentes colores y	Unidad	21	S/ 20.00	S/ 420.00
	Figuras geométricas para ensartar (cuadrados, triángulos)	Unidad	21	S/ 35.00	S/ 735.00
	Juego de vasos lógicos, conformado por 8 vasos de plást	Unidad	21	S/ 10.00	S/ 210.00
	Figuras geométricas para construir	Unidad	21	S/ 35.00	S/ 735.00
	Juguete para jalar o empujar, de madera (carro, carretilla)	Unidad	21	S/ 70.00	S/ 1,470.00
	Parlante con USB de 4 Gb con diversos ritmos o canciones	Unidad	21	S/ 120.00	S/ 2,520.00
	Set de instrumentos musicales, tambor,	Unidad	21	S/ 150.00	S/ 3,150.00
	Colchonetas para el piso, lavable	Unidad	21	S/ 60.00	S/ 1,260.00
	Estante o cajón para guardar juegos infantiles	Unidad	21	S/ 834.00	S/ 17,514.00
02.01.02	Adquisición de implementos para la práctica de la lactancia	Kit	21	S/ 500.00	S/ 10,500.00
	Silla madera con asiento cojin y posa brazos	Unidad	21	S/ 360.00	S/ 7,560.00
	Bancalera de madera	Unidad	21	S/ 45.00	S/ 945.00
	Pezonera recolectora de leche materna	Unidad	21	S/ 15.00	S/ 315.00
	Extractor de leche manual con recipiente 200 ml minimo	Unidad	21	S/ 80.00	S/ 1,680.00
02.02	desnutrición				721,550.00
02.02.01	Adquisición de espectrofotómetro semi automatizado	Equipo	8	S/ 25,000.00	S/ 200,000.00
02.02.02	Adquisición de equipo para baño maría	Equipo	8	S/ 5,000.00	S/ 40,000.00
02.02.03	Adquisición de centrífuga	Equipo	8	S/ 7,500.00	S/ 60,000.00
02.02.04	Adquisición de pipetas mecánicas monocanal para la	Kit	8	S/ 5,000.00	S/ 40,000.00
	Compra de pipeta manual monocanal / Rango de volúme	Unidad	8	S/ 1,500.00	S/ 12,000.00
	Compra de pipeta manual monocanal / Rango de volúme	Unidad	8	S/ 1,750.00	S/ 14,000.00
	Compra de pipeta manual monocanal / Rango de volúme	Unidad	8	S/ 1,750.00	S/ 14,000.00
02.02.05	Adquisición de aparato verificador de estanqueidad de pip	Equipo	8	S/ 5,000.00	S/ 40,000.00

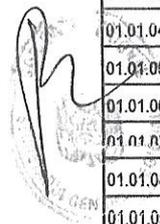


000093

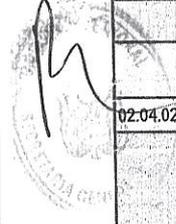
29 FEB 2024

Copia del del Original

02.02.06	Adquisición de microscopios binoculares para laboratorio	Equipo	8	S/ 15,000.00	S/ 120,000.00
02.02.07	Adquisición de tallmetro portátil	Unidad	21	S/ 400.00	S/ 8,400.00
02.02.08	Adquisición de infantómetro portátil	Unidad	21	S/ 450.00	S/ 9,450.00
02.02.09	Adquisición de balanza pediátrica mecánica portátil	Equipo	21	S/ 1,100.00	S/ 23,100.00
02.02.10	Adquisición de balanza mecánica con tallmetro	Equipo	21	S/ 1,700.00	S/ 35,700.00
02.02.11	Adquisición de hemoglobínómetro portátil	Equipo	21	S/ 5,000.00	S/ 105,000.00
02.02.12	Adquisición de lancetas x 200	Caja	21	S/ 300.00	S/ 6,300.00
02.02.13	Adquisición de micro cubetas x 100	Caja	42	S/ 800.00	S/ 33,600.00
02.03	Infancia menor de 05 años				S/ 213,200.00
02.03.01	Adquisición de minibús VAN 4x2 diesel mínimo 12 pasaje	Unidad	1	S/ 150,000.00	S/ 150,000.00
02.03.03	Adquisición combustible vehículo	Galón	3000	S/ 20.00	S/ 60,000.00
02.03.04	Adquisición de lubricantes	Litro	40	S/ 80.00	S/ 3,200.00
02.04	Implementación de Observatorio para el monitoreo y control de desnutrición y anemia				S/ 17,200.00
02.04.13	Útiles de oficina	Global	1	S/ 3,928.00	S/ 3,000.00
	Papel Bond A4 de 75gr	Millar	30	S/ 35.00	S/ 1,050.00
	Folider manila A4 x 25 unidades	Paquete	20	S/ 8.50	S/ 170.00
	Lapiceros (colores azul, negro y rojo) x 50 unidades	Caja	3	S/ 35.00	S/ 105.00
	Plumones grueso colores varios para cartulina x 10 unidades	Caja	10	S/ 15.00	S/ 150.00
	Plumones de tinta indeleble para pizarra acrílica colores v	Caja	5	S/ 40.00	S/ 200.00
	Engrapador tipo alicate	Unidad	2	S/ 35.00	S/ 70.00
	Perforador 25 hojas mínimo	Unidad	2	S/ 25.00	S/ 50.00
	Tinta para recarga impresora multifuncional 4 colores (5 r	Unidad	16	S/ 45.00	S/ 720.00
	Archivadores de palanca como grueso	Unidad	50	S/ 7.00	S/ 350.00
	Grapas	Caja	2	S/ 5.00	S/ 10.00
	Fastener x 50 unidades	Caja	2	S/ 7.50	S/ 15.00
	Citros útiles de escritorio (tijeras, pos-it, cinta adhesiva, cli	Kit	1	S/ 110.00	S/ 110.00
02.04.14	Adquisición de equipos de refrigeración de ambientes	Equipo	2	S/ 3,500.00	S/ 7,000.00
02.04.15	Adquisición de chalecos publicitarios de tela drill multibols	Unidad	120	S/ 60.00	S/ 7,200.00
Bienes para la Gestión del Proyecto					S/ 5,219.82
	Papel Bond blanco A4 75 grs	Millar	68	S/ 35.00	S/ 2,369.82
	Fotocopias e impresiones	Unidad	8500	S/ 0.33	S/ 2,550.00
	Lapicero	Caja	4	S/ 35.00	S/ 140.00
	Citros útiles de escritorio (tijeras, pos-it, cinta adhesiva, co	Kit	1	S/ 160.00	S/ 160.00
Bienes para la Supervisión del Proyecto					S/ 350.00
	Papel Bond blanco A4 75 grs	Millar	10.00	S/ 35.00	S/ 350.00
2.6.71.53	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				S/ 4,227,110.96
Acción	Descripción de los servicios	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
01.01	Acondicionamiento físico para los servicios de lactancia y atención temprana para niños y niñas menores de 05 años				S/ 719,410.96
01.01.01	Acondicionamiento físico de Establecimiento de Salud de Aguas Verdes	Servicio	1	S/ 97,673.30	S/ 97,673.30
01.01.02	de C. Ichareta Raja	Servicio	1	S/ 62,464.07	S/ 62,464.07
01.01.03	Loma Saavedra	Servicio	1	S/ 69,658.88	S/ 69,658.88
01.01.04	El Porvenir	Servicio	1	S/ 63,835.17	S/ 63,835.17
01.01.05	de Uña de Gato	Servicio	1	S/ 64,057.99	S/ 64,057.99
01.01.06	de Andrés Araujo Morán	Servicio	1	S/ 65,306.70	S/ 65,306.70
01.01.07	Pamza Grande	Servicio	1	S/ 42,511.95	S/ 42,511.95
01.01.08	Puerto Pizarro	Servicio	1	S/ 60,703.64	S/ 60,703.64
01.01.09	de San Isidro	Servicio	1	S/ 64,057.99	S/ 64,057.99
01.01.10	Acapulco	Servicio	1	S/ 65,306.70	S/ 65,306.70
01.01.11	Bocapan	Servicio	1	S/ 63,835.17	S/ 63,835.17
02.05	Equipamiento para servicio médico itinerante para la prestación del servicio de atención integral del niño y niña menor de 05 años				S/ 10,300.00



02.03.02	SOAT	Unidad	2	150.00	S/ 300.00
02.03.05	Acondicionamiento vehicular	Global	10	1000	S/ 10,000.00
03.02	Reproducción de materiales de capacitación en servicios de salud integral a las madres gestantes y niños				S/ 123,250.00
03.02.01	Impresión y reproducción de guías y formatos para captación, registro y monitoreo de la captación temprana	Millar	4	S/ 450.00	S/ 1,800.00
03.02.02	Elaboración y reproducción de material de capacitación y difusión sobre nutrición de gestantes y niños menores de 05 años	Global	1	S/ 55,000.00	S/ 55,000.00
03.02.03	Reproducción de material impreso para capacitación (rotafolios, afiches, folletería) en atención a madres gestantes y recién nacidos	Global	1	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00
03.02.04	Impresión y reproducción de guías y formatos para captación temprana de adolescentes, registro y monitoreo	Global	1	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00
03.02.05	Diseño y reproducción de banner alusivos a la lucha contra	Unidad	115	S/ 230.00	S/ 26,450.00
03.03	Desarrollo de instrumentos para la vigilancia comunitaria y control de anemia y desnutrición				S/ 73,550.00
03.03.01	Elaboración de instrumentos para el servicio de vigilancia y control comunitario	Servicio	1	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00
03.03.02	Elaboración y actualización del Padrón Nominal Georeferenciado	Servicio	1	S/ 24,000.00	S/ 24,000.00
03.03.03	Diseño y desarrollo de software (aplicativo web) para seguimiento y control georeferenciado de desnutrición y anemia	Servicio	1	S/ 35,000.00	S/ 35,000.00
03.03.04	Servicio de alquiler de hosting y dominio web	Servicio/Año	2	S/ 400.00	S/ 800.00
03.03.05	Servicio de internet para Base de Datos del Observatorio, incluye instalación	Servicio/Mensual	15	S/ 250.00	S/ 3,750.00
03.04	Desnutrición				S/ 162,350.00
03.04.01	Capacitación a madres gestantes en EESS y comunidad en atención del recién nacido	Sesión Educativa	21	S/ 150.00	S/ 3,150.00
03.04.02	Campañas educativas nutricionales en las instituciones educativas	Sesión Educativa	200	S/ 150.00	S/ 30,000.00
03.04.03	Campañas de captación y prevención del embarazo en adolescentes en IIEE	Sesión Educativa	200	S/ 100.00	S/ 20,000.00
03.04.04	Sesiones demostrativas sobre lactancia materna y nutrición en EESS	Sesión Demostrativa	42	S/ 100.00	S/ 4,200.00
03.04.05	Acción cívica para el diagnóstico y atención integral de niños menores de 05 años	Evento	21	S/ 5,000.00	S/ 105,000.00
03.05	Asistencia médica itinerante para la promoción y prevención de la salud integral del niño, madre y adolescente				S/ 662,000.00
03.05.01	Servicio medicina general	Servicio	14	S/ 5,500.00	S/ 77,000.00
03.05.02	Servicio de enfermería técnica	Servicio	14	S/ 2,500.00	S/ 35,000.00
03.05.03	Servicio de conducción vehicular	Servicio	14	S/ 2,000.00	S/ 28,000.00
03.05.04	Servicio nutricional	Servicio	42	S/ 3,500.00	S/ 147,000.00
03.05.05	Convalidación de tamizaje de anemia con prueba de laboratorio para línea de base	Tamizaje	15000	S/ 7.00	S/ 105,000.00
03.05.06	Monitoreo pruebas de laboratorio para tamizaje de anemia y parasitosis madre - niño	Registro	5000	S/ 50.00	S/ 250,000.00
03.05.07	Captación temprana de madres gestantes y control prenatal desde el 1er trimestre	Registro	1000	S/ 20.00	S/ 20,000.00
03.06	Asistencia técnica para el control y vigilancia comunitaria para la reducción de la anemia y desnutrición				S/ 2,476,250.00
03.06.01	anemia (evaluación)	Informe	3	S/ 7,500.00	S/ 22,500.00
03.06.02	comunitaria de desnutrición y anemia	Taller	12	S/ 3,500.00	S/ 42,000.00
03.06.03	Acompañamiento de Promotores Sociales de vigilancia comunitaria en desnutrición y anemia	Servicio/mes	1,400	S/ 1,500.00	S/ 2,100,000.00
03.06.04	Asistencia y monitoreo de vigilancia comunitaria	Servicio/mes	56	S/ 2,500.00	S/ 140,000.00
03.06.05	Servicio informático para la administración del Observatorio Regional de Lucha Contra la Anemia y Desnutrición	Servicio/mes	14	S/ 4,000.00	S/ 56,000.00
03.06.06	Asistente técnico informático	Servicio/mes	14	S/ 2,500.00	S/ 35,000.00
03.06.07	Asistencia comunicacional para la difusión y promoción	Servicio/mes	14	S/ 3,000.00	S/ 42,000.00
03.06.08	Uso de medios de comunicación social de logros del proyecto	Servicio/mes	14	S/ 3,000.00	S/ 42,000.00
2.2.23.22	EQUIPOS INFORMATICOS				S/ 5,000.00
2.2.04	Implementación de Observatorio para el monitoreo y control de desnutrición y anemia				S/ 5,000.00
02.04.02	Adquisición de equipo de cómputo (CPU tipo Torre) con	Equipo	1	S/ 5,000.00	S/ 5,000.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS				S/ 143,220.00
2.2.04	Implementación de Observatorio para el monitoreo y control de desnutrición y anemia				S/ 143,220.00



02.04.01	Adquisición de Servidor con procesador Intel Xeon 4 núcleos	Equipo	1	S/ 10,100.00	S/ 10,100.00
02.04.03	Adquisición de monitor de 32" alta resolución mínimo, con	Equipo	1	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00
02.04.04	Adquisición de Laptop para asistente informático con procesador	Equipo	22	S/ 4,200.00	S/ 92,400.00
02.04.05	Adquisición de acumulador estabilizador de energía (UPS)	Unidad	2	S/ 350.00	S/ 700.00
02.04.06	Adquisición de Impresora multifuncional inyección tinta sistema	Equipo	22	S/ 1,000.00	S/ 22,000.00
02.04.07	Adquisición de proyector multimedia cañón tiro corto sala	Equipo	1	S/ 3,500.00	S/ 3,500.00
	Bienes para la Gestión del Proyecto				S/ 11,520.00
	Laptop con procesador i5 o similar, como mínimo	Unidad	2	S/ 4,000.00	S/ 8,000.00
	Impresora multifuncional inyección de tinta sistema continuo	Unidad	1	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00
	Acumulador estabilizador de energía (UPS)	Unidad	2	S/ 350.00	S/ 700.00
	Tinta para recarga impresora (4 colores), mínimo 70 ml	Botella	16	S/ 45.00	S/ 720.00
	Disco Duro Externo 1 Tb. para Windows	Unidad	3	S/ 300.00	S/ 900.00
2.6.32.12	MOBILIARIO PARA OFICINA				S/ 9,840.00
02.04.08	Adquisición de escritorios melamine	Unidad	2	S/ 750.00	S/ 1,500.00
02.04.09	Adquisición de sillas giratorias	Unidad	2	S/ 450.00	S/ 900.00
02.04.10	Adquisición de mesa de trabajo para 08 personas melamine	Unidad	1	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00
02.04.11	Adquisición de sillas fijas para mesa de trabajo	Unidad	8	S/ 180.00	S/ 1,440.00
02.04.12	Adquisición de estantes tipo armario 2 puertas melamine	Unidad	2	S/ 800.00	S/ 1,600.00
	Bienes para la Gestión del Proyecto				S/ 3,200.00
	Escritorio ejecutivo con 3 cajones mínimo, de melamine	Unidad	2	S/ 750.00	S/ 1,500.00
	Sillas giratorias con estructura metálica	Unidad	2	S/ 450.00	S/ 900.00
	Estantes melamine 02 puertas tipo armario	Unidad	1	S/ 800.00	S/ 800.00
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				S/ 268,113.00
Acción	Descripción de los servicios	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Contratación de asistente administrativo - Equipo técnico	Servicio	14	S/ 3,000.00	S/ 42,000.00
	Contratación de Ing. Civil	Servicio	3	S/ 4,000.00	S/ 12,000.00
03.01	de 5 años				S/ 65,000.00
03.01.01	Elaboración de protocolos para la captación temprana de gestantes	Servicio	1	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00
03.01.02	Elaboración del Plan de Capacitación en atención a gestantes y recién nacidos	Servicio	1	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00
03.01.03	Diseño del Programa IEC en prácticas nutricionales saludables	Servicio	1	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00
03.01.04	Elaboración de programa de capacitación y captación temprana de adolescentes en edad fértil	Servicio	1	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00
03.01.05	Elaboración de plan de atención temprana para niños y niñas menores de 05 años	Servicio	1	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00
03.01.06	Elaboración del Plan de Servicio Médico Itinerante	Servicio	1	S/ 15,000.00	S/ 15,000.00
	Gastos de Liquidación	Servicio	1	S/ 30,000.00	S/ 30,000.00
	Acolones Control Concurrente	Servicio	4	S/ 119,113.00	S/ 119,113.00

PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN**S/ 5,835,897.02**

SON: CINCO MILLONES OCHECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 96/100 SOLES

ANEXO DE PRESUPUESTO ANALITICO

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	MONTO S/
2.6.71.51	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PER	S/ 183,093.24
2.6.71.52	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	S/ 999,519.82
2.6.71.53	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SER	S/ 4,227,110.96
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SER	S/ 268,113.00
2.2.23.22	EQUIPOS INFORMATICOS	S/ 5,000.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERISFE	S/ 143,220.00
2.6.32.12	MOBILIARIO PARA OFICINA	S/ 9,840.00
SUBTOTAL		S/ 5,835,897.02
TOTAL S/		S/ 5,835,897.02



EXPEDIENTE TÉCNICO
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y EN MADRES GESTANTES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DISTRITO TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"



000093

29 FEB 2024

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESEMPEÑARSE COMO RESIDENTE/COORDINADOR

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y EN MADRES GESTANTES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DISTRITO DE TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"

TUMBES, JUNIO 2023



EXPEDIENTE TÉCNICO

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y EN MADRES GESTANTES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DISTRITO TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"



000093 TERMINOS DE REFERENCIA

29 FEB 2024

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESEMPEÑARSE COMO RESIDENTE/COORDINADOR DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y EN MADRES GESTANTES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DISTRITO DE TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"

ACTIVIDAD : SERVICIOS GENERALES

SERVICIO : RESIDENCIA/COORDINACIÓN DE PROYECTO.

PROYECTO : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y EN MADRES GESTANTES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DISTRITO DE TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"

CUI : 2585994

DURACION : SEGÚN ORDEN DE SERVICIO.



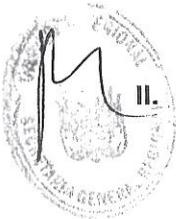
I. ANTECEDENTES

El Gobierno Regional de Tumbes, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, ha dispuesto la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Reducción Sostenible de la Desnutrición y Anemia en Niños Menores de 5 Años y en Madres Gestantes, de la Dirección de Atención Integral de la Salud, Distrito Tumbes, de la Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes", con CUI 2585994, con la finalidad de fortalecer la capacidad operativa institucional de la Dirección de Atención Integral de la Salud, de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, para la reducción sostenible de la anemia y desnutrición principalmente en niños menores de 5 años y mujeres gestantes, promoviendo prácticas saludables nutricionales y de salud preventiva en la población, y, el monitoreo a través de un control interinstitucional.



II. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratación de servicios profesionales como Residente/Coordinador del Proyecto para asumir la responsabilidad de la ejecución técnica y administrativa de todas las actividades del proyecto.



III. ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Regional de Tumbes, con domicilio legal Av. La Marina N° 200 - Tumbes, con RUC N° 20484003883, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES/ACTIVIDADES

4.1 Niveles de coordinación:



000093

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia del Original

29 FEB 2024

EXPEDIENTE TÉCNICO

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y EN MADRES GESTANTES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DISTRITO TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"



El prestador de servicios reporta y coordina sus actividades, resultados y/o entrega de productos, con el Gerente Regional de Desarrollo Social (o quien este delegue), quien las autoriza y/o da su conformidad.

4.2 Principales actividades

- ✓ Responsable técnico administrativo del proyecto, emitiendo los informes que correspondan en forma mensual o de acuerdo al requerimiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- ✓ Revisar la pertinencia de las actividades, metas y presupuesto del estudio definitivo, pudiendo sugerir y/o recomendar la modificación o ajuste de metas, costos unitarios, replanteo de actividades, modificaciones de especificaciones técnicas, entre otros, establecidas en el expediente técnico o estudio definitivo.
- ✓ Responsable de la ejecución y cumplimiento de las actividades y de las metas físicas y financieras establecidas en el proyecto, de acuerdo a los cronogramas aprobados.
- ✓ Responsable de la programación y ejecución presupuestal de los recursos asignados al proyecto.
- ✓ Aperturar y llevar el cuaderno de obras o instrumento similar, efectuando los registros correspondientes.
- ✓ Disponer, revisar y evaluar la programación y ejecución de las actividades que realizará cada uno de los integrantes del Equipo Técnico.
- ✓ Supervisar y monitorear las actividades del personal a cargo.
- ✓ Organizar, supervisar y monitorear las actividades desarrolladas por los promotores comunitarios y el equipo médico itinerante.
- ✓ Disponer la elaboración y presentación de los informes mensuales de avance físico financiero del proyecto, así como los que sean requeridos por la Supervisión del proyecto.
- ✓ Coordinar permanentemente sobre la gestión del proyecto con la Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- ✓ Promover convenios de cooperación y/o acuerdos de articulación interinstitucional con actores clave involucrados en la reducción de anemia y desnutrición, para mejorar los objetivos del proyecto.
- ✓ Velar por el buen recaudo y uso adecuado de los bienes y servicios entregados a los establecimientos de salud en el marco del presente proyecto.
- ✓ Realizar las coordinaciones y gestiones necesarias con los directores de los establecimientos de salud, para la adecuada ejecución de las actividades intra y extramurales.
- ✓ Elaborar los protocolos de seguridad interna y externa que garanticen la integridad física de las personas, equipos e instalaciones físicas del proyecto.
- ✓ Otras que asigne la Gerencia vinculadas al mejor cumplimiento de las metas del proyecto.

4.3 Productos entregables

- ✓ Presentar un informe mensual del avance en la ejecución de las metas físicas y financieras establecidas en el proyecto, de acuerdo a los cronogramas aprobados.





000093

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

29 FEB 2024

EXPEDIENTE TÉCNICO

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y EN MADRES GESTANTES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DISTRITO TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"



- ✓ Elaborar los reportes que sean requeridos para evaluar los avances y resultados del proyecto.

V. PERFIL DEL SERVICIO REQUERIDO

a. Formación Académica:

- ✓ Economista, ingeniero o Profesional de la salud (Médico, Nutricionista, Obstetra o Enfermero), titulado, colegiado y habilitado.
- ✓ Con grado de Maestría en Salud Pública, Gestión Pública, Proyectos o afines.
- ✓ Con manejo de herramientas informáticas (ofimática y otros).
- ✓ Contar con RUC y RNP activo.

b. Experiencia laboral

- ✓ Experiencia laboral general, en instituciones públicas y privadas, mínima de 02 años desde la titulación profesional.
- ✓ Experiencia laboral específica mínima de 06 meses mínimo en programas o proyectos sociales o afines con el objetivo del presente proyecto.
- ✓ Conocimiento del ámbito de la región Tumbes.

VI. MODALIDAD DE PAGO Y PLAZO

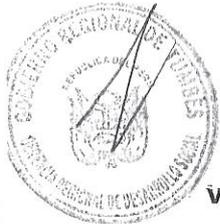
El monto referencial del presente servicio es S/. 5,500.00 (Cinco Mil Quinientos y 00/100 Soles), pagados en forma mensual, cancelados contra la entrega y conformidad del informe respectivo. El importe cubre los impuestos de ley y los gastos que demande la prestación del servicio. El plazo para la prestación de este servicio es de hasta 15 meses, de acuerdo a lo dispuesto en la Orden de Servicios.

VII. CONFORMIDAD Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Supervisión asignada por la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

VIII. DE LAS PENALIDADES

En caso de incumplimiento de los plazos previstos, se aplicarán las penalidades establecidas en las normas y directivas institucionales vigentes.



000093

Copia fiel del Original

29 FEB 2024



EXPEDIENTE TÉCNICO

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y EN MADRES GESTANTES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DISTRITO TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESEMPEÑARSE COMO SUPERVISOR

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y EN MADRES GESTANTES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DISTRITO DE TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"

TUMBES, JUNIO 2023



000093

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

29 FEB 2024

EXPEDIENTE TÉCNICO

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y EN MADRES GESTANTES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DISTRITO TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEPARTAMENTO DE TUMBES"



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESEMPEÑARSE COMO SUPERVISOR DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y EN MADRES GESTANTES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DISTRITO DE TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"

ACTIVIDAD : SERVICIOS GENERALES

SERVICIO : SUPERVISIÓN DE PROYECTO.

PROYECTO : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y EN MADRES GESTANTES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DISTRITO DE TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"



CUI : 2585994

DURACION : SEGÚN ORDEN DE SERVICIO.

I. ANTECEDENTES

El Gobierno Regional de Tumbes, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, ha dispuesto la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Reducción Sostenible de la Desnutrición y Anemia en Niños Menores de 5 Años y en Madres Gestantes, de la Dirección de Atención Integral de la Salud, Distrito Tumbes, de la Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes", con CUI 2585994, con la finalidad de fortalecer la capacidad operativa institucional de la Dirección de Atención Integral de la Salud, de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, para la reducción sostenible de la anemia y desnutrición principalmente en niños menores de 5 años y mujeres gestantes, promoviendo prácticas saludables nutricionales y de salud preventiva en la población, y, el monitoreo a través de un control interinstitucional.

II. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratación de servicios profesionales para desempeñarse como Supervisor del Proyecto.

III. ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Regional de Tumbes, con domicilio legal Av. La Marina N 200 - Tumbes, con RUC N° 20484003883, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES/ACTIVIDADES

4.1 Niveles de coordinación:

El prestador de servicios reporta y coordina sus actividades, resultados y/o entrega de productos, con el Gerente Regional de Desarrollo Social (o quien este delegue), quien las autoriza y/o da su conformidad.



000093

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

29 FEB 2024

Copia fiel del Original

EXPEDIENTE TÉCNICO

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y EN MADRES GESTANTES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DISTRITO TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"



Las labores de supervisión se ejecutan a tiempo completo.

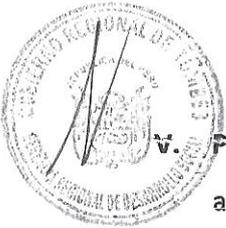
4.2 Principales actividades

- ✓ Supervisar la ejecución técnica, administrativa y financiera del proyecto.
- ✓ Revisar el Cuaderno de Obras o instrumento similar, realizando las anotaciones correspondientes.
- ✓ Rechazar y ordenar el retiro y/o cambio de materiales y equipos por mala calidad o por el incumplimiento de las especificaciones técnicas.
- ✓ Revisar, evaluar y dar conformidad a los informes de avance físico y financiero del proyecto.
- ✓ Revisar y dar conformidad a los instrumentos de gestión elaborados (guías, protocolos, programas,
- ✓ Revisar, evaluar y dar conformidad a los informes de trabajo mensual de los profesionales y técnicos contratados para el presente proyecto.
- ✓ Realizar observaciones a la ejecución incorrecta de las actividades, generando los informes respectivos.
- ✓ Otras funciones que le sean asignadas en el marco de la implementación de las actividades del programa.



4.3 Productos entregables

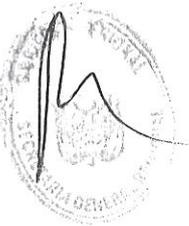
- ✓ Presentar un informe mensual del avance en la ejecución de las metas físicas y financieras establecidas en el proyecto, de acuerdo a los cronogramas aprobados.
- ✓ Elaborar los reportes que sean requeridos para evaluar los avances y resultados del proyecto.



V. PERFIL DEL SERVICIO REQUERIDO

a. Formación Académica:

- ✓ Profesional de la salud (Médico, Obstetra, Enfermero o Nutricionista), titulado, colegiado y habilitado.
- ✓ Con grado de Maestría en Gestión Pública, Gestión de Proyectos o afines.
- ✓ De preferencia con capacitación en temas afines al proyecto y conocimiento del sistema Invierte Pe.
- ✓ Manejo de herramientas informáticas (ofimática y otros)
- ✓ Contar con RUC y RNP activo.



b. Experiencia laboral

- ✓ Experiencia laboral general, en instituciones públicas y privadas, mínima de 05 años desde la titulación profesional.
- ✓ Experiencia específica mínima de 02 años en gestión de proyectos de inversión pública.
- ✓ Conocimiento en el ámbito de la región Tumbes

VI. MODALIDAD DE PAGO Y PLAZO

El monto referencial del presente servicio es S/. 5,500.00 (Cinco Mil Quinientos y 00/100 Soles), pagados en forma mensual, cancelados contra la entrega y conformidad del informe



EXPEDIENTE TÉCNICO

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y EN MADRES GESTANTES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DISTRITO TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"



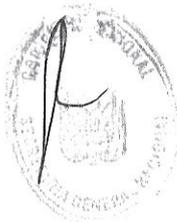
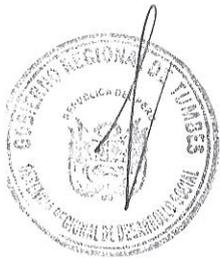
respectivo. El importe cubre los impuestos de ley y los gastos que demande la prestación del servicio. El plazo para la prestación de este servicio es de hasta 15 meses, de acuerdo a lo dispuesto en la Orden de Servicios.

VII. CONFORMIDAD Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Supervisión asignada por la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

VIII. DE LAS PENALIDADES

En caso de incumplimiento de los plazos previstos, se aplicarán las penalidades establecidas en las normas y directivas institucionales vigentes.





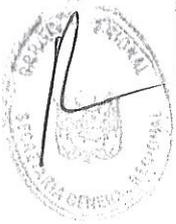
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ACTIVIDAD 03.05.01

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN
MEDICINA HUMANA**

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y EN MADRES GESTANTES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DISTRITO DE TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"





000093

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

29 FEB 2024

EXPEDIENTE TÉCNICO

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y EN MADRES GESTANTES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DISTRITO TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) MÉDICO PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y EN MADRES GESTANTES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DISTRITO DE TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"

ACTIVIDAD : 03.05.01

SERVICIO : MEDICO

PROYECTO : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y EN MADRES GESTANTES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DISTRITO DE TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"

CUI : 2585994

DURACION : SEGÚN ORDEN DE SERVICIO.



I. ANTECEDENTES

El Gobierno Regional de Tumbes, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, ha dispuesto la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Mejoramiento de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Reducción Sostenible de la Desnutrición y Anemia en Niños Menores de 5 Años y en Madres Gestantes, de la Dirección de Atención Integral de la Salud, Distrito Tumbes, de la Provincia de Tumbes, Departamento de Tumbes", con CUI 2585994, con la finalidad de fortalecer la capacidad operativa institucional de la Dirección de Atención Integral de la Salud, de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, para la reducción sostenible de la anemia y desnutrición principalmente en niños menores de 5 años y mujeres gestantes, promoviendo prácticas saludables nutricionales y de salud preventiva en la población, y, el monitoreo a través de un control interinstitucional.

II. OBJETIVO DEL SERVICIO

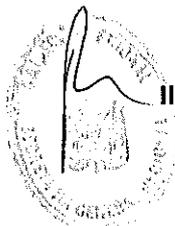
Contratación de servicios profesionales de un (01) médico para liderar la prestación del servicio médico itinerante, desarrollado como estrategia para mejorar los servicios operativos de la Dirección de Atención Integral de la Salud en la reducción sostenible de la anemia y desnutrición en niños menores de 05 años, madres gestantes y mujeres en edad fértil.

III. ENTIDAD CONTRATANTE

Gobierno Regional de Tumbes, con domicilio legal Av. La Marina N 200 - Tumbes, con RUC N° 20484003883, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES/ACTIVIDADES

4.1 Niveles de coordinación:





000093

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

29 FEB 2024

EXPEDIENTE TÉCNICO

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y EN MADRES GESTANTES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DISTRITO TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"



El prestador de servicios coordina y programa sus actividades con el responsable de la Dirección de Atención Integral de la Salud, de la Dirección Regional de Salud de Tumbes.

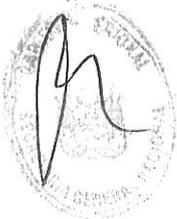
Reporta las actividades desarrolladas, resultados y/o entrega de productos, con el Residente del Proyecto, quien las autoriza y/o da su conformidad.

4.2 Principales actividades

- ✓ Elaborar plan de trabajo de las actividades a desarrollar en forma mensual.
- ✓ Liderar y asumir la coordinación de las actividades del equipo de profesionales asignados al Servicio Médico Itinerante, el mismo que se sustenta en el plan elaborado mediante la Actividad 3.1.6, priorizando la detección, prevención y tratamiento de anemia y desnutrición en niños menores de 05 años y madres gestantes.
- ✓ Participar en las labores de campo de acuerdo al Plan de Servicio Médico Itinerante.
- ✓ Realizar las prestaciones de salud integral a madres gestantes y niños menores de 05 años, para detectar casos de anemia, generando los informes y reportes respectivos.
- ✓ Brindar asistencia médica a mujeres en edad fértil, madres gestantes, de acuerdo a los protocolos y plan de atención elaborados mediante las actividades 3.1.1 y 3.1.5.
- ✓ Brindar consejería y capacitar a madres gestantes y mujeres en edad fértil sobre prácticas saludables de higiene, prevención de enfermedades contagiosas y otras de su especialidad.
- ✓ ~~Velar por el cumplimiento de las actividades de campo programadas, y la adecuada~~ captación temprana de adolescentes y madres gestantes.
- ✓ Coordinar con la Dirección de Atención Integral de la Salud y los responsables de los establecimientos de salud priorizados las actividades del servicio médico itinerante, y las referencias médicas de pacientes tamizados que lo requieran.
- ✓ Participar en las acciones de capacitación, promoción prevención y captación temprana de adolescentes y madres gestantes, sobre los servicios de salud a los que deben acceder para prevenir la anemia y otras enfermedades.
- ✓ Preparar y entregar a cada familia intervenida y afectada por anemia y/o desnutrición, la cartilla de tratamientos médicos que deben recibir, generando los reportes al establecimiento de salud que corresponda.
- ✓ Dar las indicaciones necesarias a los Promotores Sociales de Vigilancia Comunitaria para realizar las acciones de vigilancia y seguimiento.
- ✓ Registrar la información que corresponda en el aplicativo del Observatorio Regional ~~de Lucha Contra la Anemia y Desnutrición.~~
- ✓ Otras labores que le encargue el Residente del proyecto.

4.3 Productos entregables

- ✓ Presentar un informe mensual de las actividades desarrolladas, adjuntando copia de la documentación sustentatoria.





000093

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

29 FEB 2024

Copia fiel del Original

EXPEDIENTE TÉCNICO

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA REDUCCIÓN SOSTENIBLE DE LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y EN MADRES GESTANTES, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, DISTRITO TUMBES, DE LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"



- ✓ Elaborar informes y/o reportes de situación según requerimiento de la Residencia del proyecto o de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

V. PERFIL DEL SERVICIO REQUERIDO**a. Formación Académica:**

- ✓ Médico, titulado, colegiado y habilitado.
- ✓ De preferencia con especialidad en Medicina General o Ginecología.
- ✓ Capacitaciones en manejo de anemia en población materno infantil
- ✓ No tener impedimento para contratar con el Estado.
- ✓ Contar con RUC y RNP activo.

b. Experiencia laboral

- ✓ Contar con más de 05 años de experiencia profesional general en instituciones públicas y/o privadas, incluido SERUMS.
- ✓ De preferencia, contar con experiencia en trabajo de campo y capacitación.

VI. MODALIDAD DE PAGO Y PLAZO

El monto referencial del presente servicio es S/. 5,500.00 (Cinco Mil Quinientos y 00/100 Soles), pagados en forma mensual, cancelados contra la entrega y conformidad del informe respectivo. El importe cubre los impuestos de ley y los gastos que demande la prestación del servicio. El plazo para la prestación de este servicio es de hasta 15 meses, de acuerdo a lo dispuesto en la Orden de Servicios.

VII. CONFORMIDAD Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por la Supervisión asignada por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, con la opinión favorable del Residente del Proyecto.

VIII. DE LAS PENALIDADES

En caso de incumplimiento de los plazos previstos, se aplicarán las penalidades establecidas en las normas y directivas institucionales vigentes.

